ACTA DE SELECCIÓN

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección de Convocatoria Pública No. FNA-VGHA-CP-001-2026".

LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A

En uso de sus facultades legales y la Resolución No. 045 del siete (7) de septiembre de 2023 *"Por medio de la cual se hacen delegaciones de la ordenación de gasto y otras delegaciones en el Fondo Nacional del Ahorro y se dictan otras disposiciones"* y la Resolución No. 049 del 11 de septiembre de 2023 "*Por medio de la cual se hace el nombramiento ordinario a un empleado público del Fondo Nacional del Ahorro*" expedida por la presidencia del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A, posesionada mediante acta 09 del 11 de septiembre de 2023.

CONSIDERANDO

Que el numeral 6.1. *"Convocatoria Pública"* del Manual de Contratación del Fondo Nacional del Ahorro S.A Versión No. 05 aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 2573 de 2024 dispone: *"(…)6.1. Convocatoria pública (…) a) La escogencia del contratista se efectuará mediante convocatoria en los siguientes casos: a. Cuando se trate de contratos cuya cuantía estimada sea igual o superior a DOS MIL UN (2.001) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES-SMLMV (…)"*

Que el presente proceso de selección fue recomendado por el Comité de Contratación en sesión ordinaria No. 006 del 17 de febrero de 2026.

Que, en fecha del dieciocho (18) de febrero de 2026 se publicó el proyecto de reglas de participación del proceso FNA-VGHA-CP-001-2026 cuyo objeto corresponde a ***"SUMINISTRAR, ADMINISTRAR Y PAGAR LA NÓMINA DE TRABAJADORES EN MISIÓN ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DE CRECIMIENTO PARA CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A"***, otorgándose hasta el día veinte (20) de febrero de 2026 para la recepción de observaciones por parte de los interesados.

Que, los días 20, 23 y 24 de febrero de 2026, se allegaron observaciones al borrador de reglas de participación por parte de TEMPOTRABAJO, TEMPORAL ACTIVA S.A.S, SERVIOLA, OCUPAR TEMPORALES S.A, TEMPOLIDER S.A.S, ACCION DEL CAUCA SAS, FORZA OUTSOURCING SAS, S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS BIC cuyas respuestas fueron publicadas en la plataforma SECOP II el día veinticinco (25) de febrero de 2026.

Que el día veinticinco (25) de febrero de 2026 fue publicada acta de apertura del proceso y reglas de participación definitivas en la plataforma SECOP II.

Que, el día veinticinco (25) de febrero de 2026 fue recibida observación extemporánea al borrador de reglas de participación por parte de la empresa MISION TEMPORAL, las cuales fueron contestadas por la entidad el 27 de febrero de 2026.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso se fijó como fecha para presentar observaciones a las reglas definitivas hasta el veintiséis (26) de febrero 2026, por lo anterior fueron recibidas observaciones por parte de la empresa SERVIOLA las cuales fueron contestadas por la entidad el 27 de febrero de 2026 a través de la plataforma SECOP II.

Que, el día cuatro (04) de marzo de 2026, se publicó ADENDA 1 al proceso por medio de la cual se ajustó al Formato 22 de los documentos del proceso, de manera que la información allí consignada reflejara de forma precisa y suficiente los requisitos establecidos en las reglas de participación.

Que, conforme al cronograma del proceso, el día seis (06) de marzo de 2026 se dio cierre al proceso de selección FNA-VGHA-CP-001-2026 con la recepción de tres (3) ofertas las cuales se relacionan a continuación:

ACTA DE SELECCIÓN

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección de Convocatoria Pública No. FNA-VGHA-CP-001-2026".

Nombre del Oferente	Tipo de Oferente
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC	OFERENTE INDIVIDUAL
SERVIOLA SAS	OFERENTE INDIVIDUAL
UNION TEMPORAL SERVIOCUPAR REDES	OFERENTE PLURAL

Que el Comité Evaluador designado procedió a la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros de los Oferentes, ello de conformidad con las reglas de participación.

Que el nueve (09) de marzo de 2026 el comité evaluador cada uno en el marco de su designación, procedió con la publicación del Informe Preliminar de Evaluación correspondiente a los requisitos habilitantes, en el cual se obtuvo el siguiente resultado:

OFERENTE	ASPECTO JURÍDICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO FINANCIERO	RESULTADO FINAL
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
SERVIOLA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
UNION TEMPORAL SERVIOCUPAR REDES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Que el día 10 de marzo de 2026 fueron presentados documentos para subsanar las ofertas por parte de los oferentes S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC, SERVIOLA SAS, UNION TEMPORAL SERVIOCUPAR REDES, así como observaciones al informe preliminar de evaluación por parte de la empresa S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC observaciones que fueron resueltas y publicadas en la plataforma SECOP II el día trece (13) de marzo de 2026.

Que el once (11) de marzo de 2026 el comité evaluador publicó el informe de evaluación definitivo y consolidado de criterios de calificación- ponderables a través de la plataforma SECOP II, donde se obtuvo como resultado lo siguiente:

INFORME FINAL REQUISITOS HABILITANTES:

OFERENTE	ASPECTO JURÍDICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO FINANCIERO	RESULTADO FINAL
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
SERVIOLA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
UNION TEMPORAL SERVIOCUPAR REDES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

NOTA: Una vez cumplido el término para presentar las subsanaciones solicitadas por el comité evaluador en el informe preliminar de evaluación, esto fue el diez (10) de marzo de 2026, se evidencia que los proponentes SERVIOLA SAS y la UNION TEMPORAL SERVIOCUPAR REDES NO APORTARON los documentos requeridos por el comité evaluador para realizar subsanación o aclaración a su oferta, razón por la cual se encuentran inmersos en causal de rechazo de acuerdo con lo estipulado en las reglas de participación, en el sub numeral 1 del numeral 2.5 CAUSALES DE RECHAZO *"Cuando el Comité Evaluador haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y el Oferente NO subsane o aclare lo pertinente, en el término definido por el Comité Evaluador. (…)";* lo anterior dado que no aporto la totalidad de documentos necesarios para subsanar y/o aclarar los requisitos de conformidad con lo requerido por el comité evaluador.

ACTA DE SELECCIÓN

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección de Convocatoria Pública No. FNA-VGHA-CP-001-2026".

CONSOLIDADO CRITERIOS PONDERABLES:

No.	Oferente	Apoyo a la Industria Nacional	Inclusión de personal en condición de discapacidad	Factor diferencial Decreto 1860/2021	FACTOR ECONÓMICO	GERENTE DE PROYECTO Y/O JEFE DE RECURSOS HUMANOS	PROFESIONAL DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN	PROFESIONAL DE BIENESTAR SOCIAL Y/O LABORAL	Total puntos
Puntuación máxima		10	1	0,25	40,75	16	16	16	100
1	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S.	10,00	1,00	0,25	40,75	16,00	16,00	16,00	100,00

Que para efectos de las observaciones al informe de evaluación definitivo se otorgó como plazo hasta el día doce (12) de marzo de 2026, respecto del cual se allegaron observaciones por parte de los oferentes SERVIOLA S.A.S y la UNION TEMPORAL SERVIOCUPAR REDES observaciones que fueron resueltas y publicadas en la plataforma SECOP II el día trece (13) de marzo de 2026 y mediante las cuales se ratificó la decisión tomada por el comité evaluador respecto de los criterios habilitantes del proceso de selección.

Que, de conformidad con lo anterior se estableció el orden de elegibilidad de la siguiente manera:

POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTES	TOTAL	VALIDACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1	**S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC**	**100**	CUMPLE

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso de selección, el dieciséis (16) de marzo de 2026, se llevó a cabo la **REUNIÓN VIRTUAL DE DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD, RECOMENDACIÓN DE SELECCIÓN DE OFERTA O DECLARATORIA DE FALLIDA**, en el cual, el Comité Evaluador cada uno en el marco de su designación, recomendó a la Ordenadora del Gasto la aceptación de la oferta presentada por **S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC** identificada con NIT 890.312.779-7, Oferente representado legalmente por el señor **ARMANDO GIL MOLINA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **16.603.709** de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal, toda vez que acreditó los criterios habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, así como al tener un puntaje de **100** (puntos) en la acreditación de los criterios ponderables.

Que la recomendación del Comité Evaluador fue aceptada por la Ordenadora del Gasto. El desarrollo de ésta se describe en el acta de reunión publicada en la plataforma SECOP II.

Que, en virtud de lo anterior, se deja constancia que la documentación al igual que los soportes del proceso como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, fueron verificados por los evaluadores en el marco de su designación y se encuentran publicados en la Plataforma SECOP II, bajo la referencia **FNA-VGHA-CP-001-2026.**

Que teniendo en cuenta lo anterior se decide:

PRIMERO: SELECCIONAR al Oferente **S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC**, con NIT 890.312.779-7**,** Oferente representado legalmente por el señor **ARMANDO GIL MOLINA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **16.603.709** de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal, para ejecutar el contrato cuyo objeto es: ***"SUMINISTRAR, ADMINISTRAR Y PAGAR LA NÓMINA DE TRABAJADORES EN MISIÓN ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DE CRECIMIENTO PARA CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A"*** teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos de las reglas de participación y se ubicó en el primer orden de elegibilidad del proceso de selección con un puntaje de **100**.

SEGUNDO: Que el valor del contrato corresponde a la suma de hasta **VEINTISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($26.164.295.174 M/CTE.)** incluido AIU, IVA, demás impuestos, gravámenes, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o regional aplicables a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con la oferta presentada por el oferente seleccionado:

Item	RANGOS DE NO. TRABAJADORES	Unidad de Medida	Porcentaje AIU REFERENCIA NO MODIFICAR	PROPUESTA ECONOMICA PORCENTAJE AIU OFERTADO
1	Rango 1: 1 a 250 Porcentaje (%)	Global	11,52%	8,90%
2	Rango 2: 251 a 500 Porcentaje (%)	Global	10,63%	10,20%
3	Rango 3: 501 a 750 o más Porcentaje (%)	Global	10,33%	10,33%
OTROS SERVICIOS				
1	Otros servicios (Rutas, estudios de seguridad y confiabilidad, viáticos y gastos de viaje, dotación de Imagen, dotación de EPP, transporte y distribución, distribución de las dotaciones a nivel nacional, otros bienes y servicios requeridos).	Global	6,53%	6,50%

Nota: El contrato derivado de la presente selección se suscribirá a través de la plataforma SECOP II.

TERCERO: Que el valor del contrato se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal señalado a continuación:

No. CDP	Fecha CDP	Posición Presupuestaria	Centro Gestor	Proyecto	Monto
10002418	18/02/2026	2.1.2.1.01.00.01	F0202000	OPERATIVO	**$ 26.164.295.174**
TOTAL					**$ 26.164.295.174**

CUARTO: Publicar la presente Acta de Selección del Proceso **FNA-VGHA-CP-001-2026** en la plataforma SECOP II.

QUINTO: La decisión tomada a través de la presente acta se entiende comunicada a los interesados con su publicación en la plataforma SECOP II.

Dada en Bogotá, D.C. a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026

En constancia firma,

SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN

Firmado digitalmente por SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN

SANDRA MILENA BURGOS BELTRÁN
Ordenador del Gasto
Secretaria General del Fondo Nacional del Ahorro S.A

Revisó: Johanna Alejandra Sanchez Muñoz – Gerente Contratación
Juan Felipe Torres Arango- Profesional – Gerencia de Contratación

Proyectó: Paola Andrea Gaitan Guerra – Profesional - Gerencia Contratación.